

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
602	/24

Montevideo, 03 de diciembre de 2024.

**VISTO:** la solicitud de autorización para realizar una consultoría externa, presentada por el Adjunto en Transformación Estratégica y Futuros Globales, Mag. Álvaro Pena, a este consejo, con fecha 25 de noviembre del presente.

**RESULTANDO:** I) que en particular se solicita la autorización para asumir una consultoría externa para el BID vinculada al programa "+ Talentos", con una duración de hasta 3 meses, y con el propósito de documentar y proponer mejoras estratégicas y metodológicas para el desarrollo de habilidades transversales en jóvenes de educación media superior de Uruguay participantes del programa, pertenecientes a los quintiles más vulnerables de ingresos;

**II)** que se destaca que las lecciones aprendidas y metodologías generadas podrían adaptarse y beneficiar directamente a iniciativas similares impulsadas por nuestra universidad:

**III)** que se deja constancia de que la misma no interferirá con sus responsabilidades y funciones en UTEC, teniendo en cuenta que el mismo tiene asignada una compensación por Dedicación Exclusiva;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en el Ordenanza de Compensaciones vigente en UTEC, la compensación por Dedicación Exclusiva requiere que a quien se le otorgue "se consagre íntegramente en sus tareas con exclusión de toda otra actividad remunerada no autorizada expresamente por el Consejo Directivo Central:

II) que de acuerdo a lo informado, este consejo considera que corresponde autorizar de forma excepcional la solicitud presentada, en el entendido de que la consultoría a realizarse por el Adjunto, no interfiere en sus tareas en UTEC, se

realizará por un tiempo breve y el objeto de la misma resulta de interés para la Universidad;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza de Compensaciones de UTEC aprobada por Resolución 313/017 de fecha 25 de julio del 2017

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Autorizar de forma excepcional, la solicitud presentada por el Adjunto en Transformación Estratégica y Futuros Globales Mag. Álvaro Pena, para que realice la consultoría externa para el BID vinculada al programa "+ Talentos", por un plazo de hasta 3 meses.
- 2°. Notifíquese al solicitante y al Centro de Desarrollo de Personas a efectos de dejar constancia en su legajo funcional.

DocuSigned by:

3616680A4368455... Andrés D. Gil Consejero

Universidad Tecnológica

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

—Signed by:

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica